



## Biografía

*"Una última observación, al chicle comadrita"*

Jorge Fernández Ruiz

Nació el 24 de abril de 1930 en el centro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

De padres católicos, cursó sus primeros años de estudio en clases particulares, para posteriormente integrarse al Colegio Unión, la secundaria y el bachillerato los

realizó en el Instituto de Ciencias; ambas instituciones educativas eran administradas por la orden jesuita.

Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara en el año de 1947, presentando su examen profesional el 20 de febrero de 1953. Laboró en el organismo descentralizado, Caminos y Puentes de Ingresos y Servicios Conexos, llegando a ocupar el puesto de Subdirector General de Administración. A la par estudió la Carrera en Economía

en el Instituto Politécnico Nacional, consecuentemente el Posgrado en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, presentando su examen de grado doctoral el 20 de febrero de 1981.

Fue Subdirector Administrativo en la empresa estatal Almacenes Generales de México; a la postre colaboró en la Secretaría de la Reforma Agraria en la Dirección General de Recursos Humanos.

Durante el sexenio del Lic. José López Portillo y a invitación del Dr.



# Jorge Fernández Ruiz: Soy un creyente y promotor de la Universidad Pública

Por Carolina Campos Serrano

**Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara. Cursó la Carrera de Economía en el Instituto Politécnico Nacional y posteriormente el Posgrado en Derecho — especialidad, maestría y doctorado— en la Facultad de Derecho de la UNAM**

Carlos Riva Palacios colaboró en el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado como Subdirector General de Administración. Después de ello fue Subdirector del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En 1985, en seguida al terremoto del 19 de septiembre, fue nombrado Director General de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

De 1989 a 1991 fue Secretario de Vialidad y Transporte del estado de Jalisco, a invitación expresa del entonces recién electo

gobernador, licenciado Guillermo Cosío Vidaurri.

A finales de 1991 regresa a la Ciudad de México, y en marzo de 1992 se integra al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, respondiendo al llamado del Dr. José Luis Soberanes Fernández.

En el rubro de la docencia su primera experiencia fue en el Colegio Aquiles Serdán de Guadalajara, Jalisco, con alumnas de segundo año de preparatoria y tercero de secundaria, una vez que se recibió

como abogado.

Después de la experiencia no volvió al terreno de la docencia hasta que impartió clases en el Instituto Politécnico Nacional en la Escuela Superior de Economía, durante cinco años aproximadamente, una vez que egresó de la misma.

A partir de 1981 se integró a la plantilla de maestros de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, espacio en el que continúa hasta la fecha. 📖

## Doctorado Honoris Causa: Reconocimiento de la Universidad de Guadalajara

**¿Qué significado tiene para usted ser reconocido Dr. Honoris Causa por su alma mater?**

Bien, pues este es un rompimiento del principio bíblico: **Nadie es profeta en su tierra.**

Aquí me permitieron adquirir el carácter de profeta en mi Universidad de Guadalajara (UDG), lo cual me da mucho gusto.

Especialmente, porque no es usual que la Universidad de Guadalajara otorgue esta distinción a sus egresados.

Diríamos que el porcentaje de egresados, de doctores honoris causa de esta Universidad de Guadalajara, no pasa del 15%, por eso me da más satisfacción el que hayan pensado en mí para darme esa distinción.

Y debo decir que es una distinción que hay que atribuir a la idea de algunos amigos míos que han sido directores de la facultad de derecho de la Universidad de Guadalajara.

Ellos impulsaron esta idea:

El maestro Jorge Chavira Martínez, quien fue Director de la Facultad, el maestro Adalberto Ortega Solís, quien también lo fue, el maestro Samuel Ávila Fernández, que también fue director de la Facultad, el maestro Adrian Joaquín Miranda Camarena, igualmente director de la Facultad, actualmente en funciones.

Ellos junto con otros distinguidos académicos de la Facultad de Derecho; ahora llamada División de Estudios Jurídicos de

la Universidad de Guadalajara, impulsaron la idea.

Otros académicos, como el Maestro Carlos Ramiro Ruiz Moreno y el doctor Ángel Guillermo Ruíz Moreno estuvieron insistiendo en que se me otorgara esta distinción, lo cual finalmente fue aprobado por el Consejo Interno de la División de Estudios Jurídicos de la UDG.

Luego por el Centro de Humanidades y Ciencias Sociales de la UDG y finalmente por el Consejo General de la UDG.

Sin esta promoción de mis amigos, obviamente no hubieran pensado en mí para otorgarme esta distinción.

Y desde luego yo no la habría de solicitar, fue, pues, la tenacidad de mis amigos lo que ha permitido que yo vaya a recibir esta distinción.

**¿Cuál fue su reacción al momento de saber de su nombramiento?**

Fue uno de los momentos más impactantes en mi vida porque recibirla de la institución de donde yo me formé, donde inicié mi formación universitaria, resulta sumamente importante. 🙏

**Ellos impulsaron esta idea**

**La que se atribuye a algunos amigos míos que han sido directores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara**



## Reflexiones sobre el perfil que debe tener el abogado de Derecho Administrativo

### Perfil del abogado

**Debe tener un conocimiento amplio y profundo del derecho administrativo**

**Desde su perspectiva, ¿cuál sería el perfil que debe tener el abogado del Derecho Administrativo?**

Podríamos decir que el que se dedique a litigar en materia administrativa, necesita tener un conocimiento amplio y profundo tanto del derecho administrativo como del derecho procesal.

Se requiere pues saber, a profundidad los aspectos básicos de esta disciplina jurídica tan amplia. Diríamos la más amplia del derecho.

Lo podemos corroborar en el volumen que hacen las leyes que integran el derecho administrativo en comparación con otras disciplinas es mucho mayor.

Es un área muy amplia, muy basta. Hay que tratar de dominarla. Como no es posible eso, ayudará a que haya una especialización dentro de la especialización.

Así hay quienes se dedican a litigar en materia de



© Víctor Jurado / DED / Derecho / UNAM

telecomunicaciones, otros se dedican a litigar en materia ambiental, otros en la fiscal, y es lo que permite, pues, que

tengan éxito en el litigio.

Esto les da mayor prestigio y un mayor número de casos. 📞

## RECONOCIMIENTO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) hacen reconocimiento al Programa de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en las áreas de Maestría y Doctorado, las cuales ascendieron al máximo nivel de clasificación: **Competencia internacional.**



### Conacyt: Reconocimiento internacional al programa de posgrado en derecho de la UNAM

**Díganos, ¿cuáles son sus afectos entre la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México?**

Bueno es la facilidad de tener dos amores. El de la Universidad de Guadalajara y el de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Me siento orgulloso de haberme formado en instituciones públicas: en la Universidad de Guadalajara, en el Instituto Politécnico Nacional y en la Universidad Nacional Autónoma de México, por eso yo soy un defensor de la Universidad Pública, un creyente de la Universidad Pública, un promotor de la Universidad Pública.

De ahí que me sienta muy a gusto en mi función actual como Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho de la máxima casa de estudios de este país, porque esto ha permitido que el programa se ubique en la cumbre de la evaluación que hace el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (CONACyT).

**El Programa de Posgrado en Derecho se ubica en la cumbre de la evaluación que hace el CONACyT**

Gracias a la internacionalización del programa, a la interinstitucionalización del programa y a la elevación de la eficiencia terminal del programa, ha dado lugar a que se ubique en el más alto grado de evaluación.

Situación que nos orgullece como miembros del programa de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Esta situación la compartimos todos los que trabajamos en esta área y que con el apoyo de los alumnos y de los profesores del posgrado, se ha logrado.

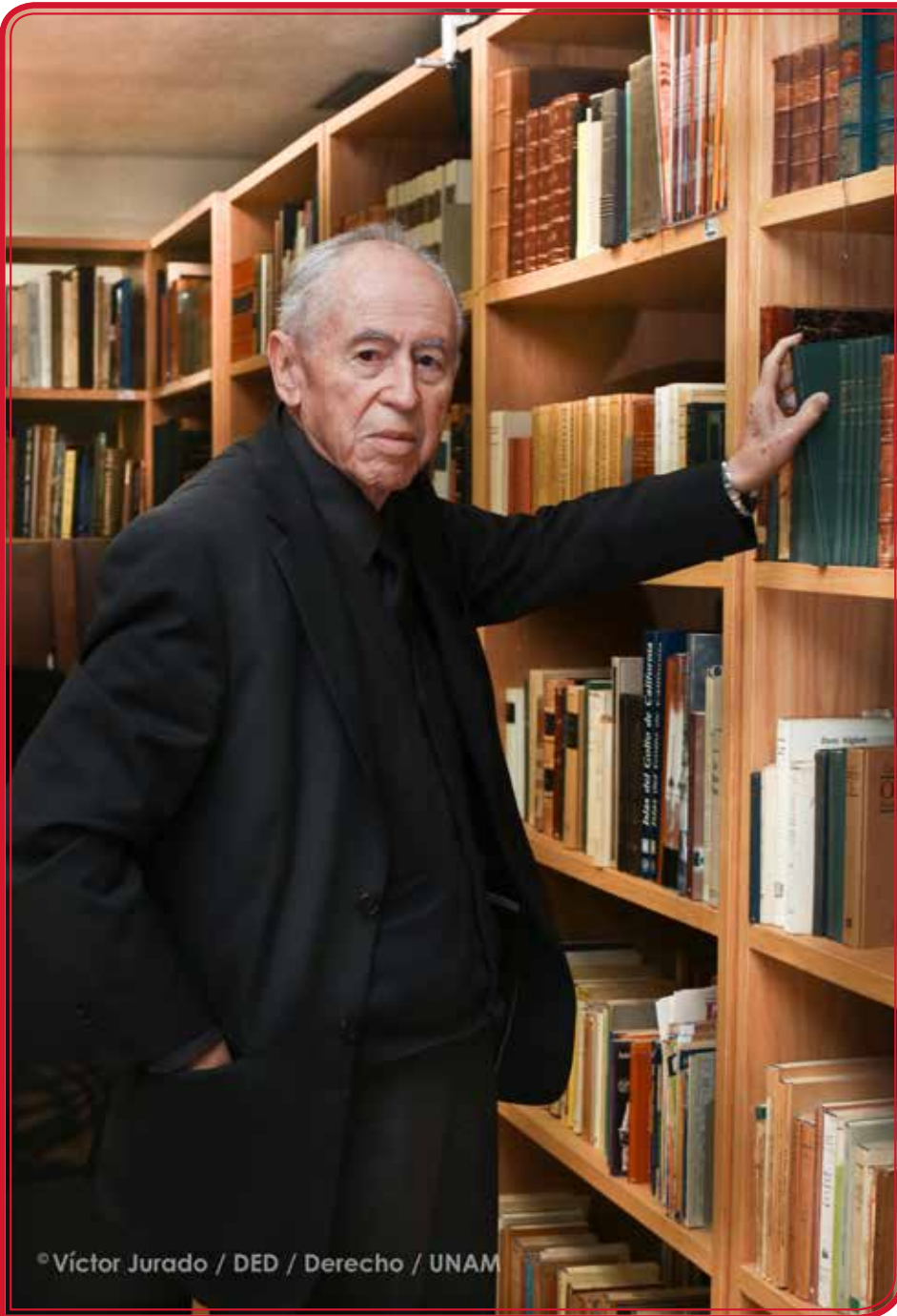
Vale decir que el programa de posgrado en derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México es el único que tiene

reconocidos su maestría y su doctorado en el máximo nivel de competencia internacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ninguna otra institución del país tiene esa situación. Y por otro lado, dentro de la propia Universidad, el único programa del área de ciencias sociales con ese nivel, es el programa de posgrado en derecho. 🏆

**El Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM**

**Es el único que tiene reconocidos su maestría y doctorado en el máximo nivel de competencia internacional**



© Víctor Jurado / DED / Derecho / UNAM

## El docente del siglo XXI

**A su consideración, ¿cuál sería el perfil del docente en derecho para el siglo XXI?**

En la enseñanza del derecho es importante que participen académicos, litigantes y jueces. Las tres perspectivas son muy importantes. Una sola visión sería darle al alumno una visión parcial

de la profesión del derecho. De suerte que hay que tener los tres puntos de vista: el del Juez, el del Litigante y el del Académico —del teórico—. Desde esas tres perspectivas el alumno podrá tener una formación completa.

Yo creo que el nuevo abogado, entendiéndolo que aboga, es decir, como litigante, requiere de una profesionalización máxima.

Por eso la recomendación de que una vez terminada su carrera, obtenido el título de licenciado en derecho, prosiga estudiando para hacer una especialidad, a la que piense dedicarse.

La especialidad en el mundo actual es sumamente necesaria. El todólogo puede no ser un litigante del todo exitoso porque no alcanza a profundizar sus conocimientos. De suerte que enfrentándose con un especialista puede encontrarse en una situación de inferioridad.

De ahí la importancia de la especialización. Eso por lo que hace al abogado, al licenciado en derecho, litigante.

El licenciado en derecho que opta por la carrera judicial debe tener en primer lugar vocación.

Vocación de impartir justicia, y de ser ecuánime, equitativo, imparcial. Se necesita verdaderamente una vocación para analizar los casos con objetividad sin prejuicio y poder dar veredictos, sentencias justas apegadas a derecho.

Y por otro lado, el licenciado en derecho, el profesionista del derecho que quiera contribuir a formar conocimiento nuevo en el derecho, es decir, el investigador requiere también vocación. Vocación para desentrañar los valores, los principios del derecho y traducirlos en nuevas ideas, en nuevos planteamientos, que estén acordes con la transformación constante, permanente del mundo.

El mundo siempre va cambiando y el investigador debe de ir a la vanguardia para que el derecho sea como ciencia viva, dinámica, pertinente para todo tiempo. Actualizar el derecho es una función importantísima. 📖

## Nuevos retos y desafíos

**Por último Doctor, ¿qué es lo que sigue?, ¿cuáles son sus retos, sus desafíos, después de este reconocimiento?**

Bien yo tengo varios proyectos. El día que carezca de ellos, me voy a ir a mi casa a sentarme en un sillón o acostarme en una cama y dar por concluida mi actuación en este mundo; en tanto tenga proyectos estaré en actividad y no sé si sea muy ambicioso, pero yo tengo un gran número de ellos.

Hay quien llegará a pensar, bueno, este señor tan vetusto, ¿por qué tiene tanto proyecto?

Porque tengo ganas de incursionar en este tema, en este otro, en llevar a cabo una obra de ciertas características. Por ejemplo, tengo en desarrollo el proyecto de la Colección Mexicana de Derecho Administrativo, es una colección que va a constar de 32 volúmenes. Uno por cada entidad federativa, es decir los 31 estados y el Distrito Federal.

Ya he logrado sacar 17 de los 32, faltan 15. Ése es un proyecto en marcha.

Tengo un proyecto acerca del Poder Público del cual ya publiqué el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Tengo en proceso de elaboración el Poder Judicial y faltaría el de los Organismos Constitucionales Autónomos. Ese es otro proyecto que está en proceso.

En fin, tengo ahorita en elaboración un libro de Derecho Estaciológico. Morris de Verge, en 1950, publicó en París, su libro, es un clásico: Los partidos políticos. Y ahí lanzó el neologismo estaciología, con

raíces griegas —estasis: parte— y —logos: tratado, ciencia—; o sea estaciología: ciencia de los partidos políticos. Y fue un neologismo que acogió la doctrina con entusiasmo. Nadie objeto el haber acuñado la expresión estaciología.

Bien, en este siglo XXI, yo he lanzado la idea de un derecho estaciológico. El derecho de los partidos políticos. Ya he masacrado en el programa de posgrado en derecho, conjuntamente con la FES Aragón la revista de derecho estaciológico. Revista cuyo consejo editorial son personajes muy connotados en la ciencia política, en la ciencia de los partidos políticos, en el derecho de los partidos políticos. En esta sala precisamente instalamos el consejo editorial de la revista de **Derecho Estaciológico, Ideología Y Militancia**. Ahorita tenemos en prensa, el segundo número de esta revista. En este mes quedará publicado el segundo número de esta revista.

Así, paralelamente yo estoy escribiendo un libro de Derecho Estaciológico y un libro sobre el Régimen Jurídico de los Partidos Políticos.

Tengo, además, en proceso de iniciación un libro de Derecho Parlamentario. Es un aspecto del poder público que está muy ligado al poder legislativo, pero que tiene perfiles propios y por lo tanto me llama la atención. Y pienso publicarlo.

En fin, tengo la idea de completar mi investigación en derecho administrativo de

la que ya he sacado un libro de derecho administrativo que se llama Servicios Públicos. Otro libro de Derecho Administrativo: Contratos. Otro libro de Derecho Administrativo y Administración Pública.

Me faltaría sacar un libro de Actos y Procedimiento Administrativo. Me faltaría otro de Derecho Procesal Administrativo. Me faltaría otro más de Bienes y Patrimonio del Estado dentro del área de Derecho Administrativo.

Son tareas por hacer, son tareas por cumplir. Son hasta ahorita propósitos e incluso en proceso de desarrollo. Por eso considero que necesito vivir otros muchos años para poder cumplir con este compromiso que yo he adquirido conmigo mismo. No tengo tiempo para morirme en la actualidad. Salvo error u omisión. Y aunque son muchas tareas por realizar, aseveró el Doctor: "Así es, pero no traigo prisa".

---

*Agradecemos infinitamente el espacio que nos otorgó para dejarnos conocer quién es Don Jorge Fernández Ruíz.* 🙏

